



**ACTA DEL**  
**PREMIO GRACIELA FERNANDEZ MEIJIDE**  
**A LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS**

Convocados por CADAL, el jurado del Premio Graciela Fernández Meijide a la defensa de los derechos humanos, integrado por Norma Morandini, Vicente Palermo y Rubén Chababo, resolvió por unanimidad, luego de evaluar las postulaciones recibidas junto a Graciela Fernández Meijide, conceder el Premio en esta primera edición 2023 en dos categorías: Organizaciones y activista.

En el primer caso, el Jurado decidió otorgar el premio a **GAM – FUNDACIÓN GRUPO DE APOYO MUTUO DE GUATEMALA**, Organización de carácter no gubernamental fundada por familiares de víctimas de desaparición forzada durante el conflicto armado interno.

A lo largo de los años el GAM se ha convertido en uno de los pocos espacios que ha sido capaz de agrupar a familiares de víctimas del sistema represivo guatemalteco. Durante sus casi 39 años de existencia, el GAM ha sido clave en la búsqueda de justicia por las personas desaparecidas, involucrándose en procesos de fortalecimiento del estado de Derecho y el pleno respeto y vigencia de los derechos humanos.

Desde su fundación en 1984, alrededor de 60 personas fueron asesinadas y otras 28 desaparecidas solo por pertenecer al GAM. A pesar de esto, través de los años, el Grupo ha obtenido logros en materia de justicia para algunas de las víctimas de la violencia estatal.

El jurado no solo ha considerado la valiosa y valiente trayectoria del Grupo de Apoyo Mutuo sino además la adversidad en la que el GAM desarrolla sus actividades en tiempo presente, y aspira a que este reconocimiento público permita fortalecer su misión haciéndola visible en la escena internacional.

Por su parte, en la categoría activista, el jurado ha decidido que este premio le sea concedido a **LIBRADO RICARDO LINARES GARCÍA, DE CUBA**, impulsor del Movimiento Cubano de Reflexión quien desde el año 2011 ha nucleado y organizado a grupos de activistas que resisten el autoritarismo del régimen instaurado en la isla en el año 1959, realizando campañas de denuncia



de los graves abusos y violencias que el aparato represivo comete de manera sistemática sobre la sociedad civil.

Por su compromiso con los valores democráticos Librado Ricardo García Linares ha sufrido arrestos y detenciones arbitrarias, interrogatorios, tratos crueles y degradantes, decomiso de objetos personales, intimidaciones a su familia, registros domiciliarios, actos de repudio, así como detenciones ilegales prolongadas.

Librado Ricardo Linares García ha sido miembro del Concilio Cubano, del Proyecto Varela, de la Marcha Nacional Boitel- Zapata Vive, de la Campaña por otra Cuba, entra tantas otras iniciativas democráticas que han puesto en evidencia su gran valentía por tratarse de acciones disidentes llevadas adelante bajo dominio del único régimen de características totalitarias del continente americano. Fue preso político en la oleada represiva del 2003 conocida como “La primavera de Cuba”. Luego de ocho años detenido y negándose al exilio forzado, fue liberado con licencia extra-penal y continúa con su activismo desde la localidad de Camajuaní, provincia de Santa Clara.

El jurado ha valorado las virtudes cívicas de Linares García, su compromiso con los valores y principios democráticos y el ejemplo que encarna en su lucha sostenida por la vigencia de los Derechos humanos en la isla de Cuba.

Firman esta acta en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, a los 27 días del mes de mayo de 2023:

**Graciela Fernández Mejide, Norma Morandini, Vicente Palermo y Rubén Chababo**